



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 2014 I 06/11/92

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CIRMO 1 - 63.

Retiro de la circulación
de billetes de la línea
austral.

Nos dirigimos a Uds. para informarles que este Banco dispuso que a partir del 1.12.92 las entidades financieras, cuya ubicación geográfica se detalla en anexo, no deberán reciclar a la circulación monetaria los billetes de A 50.000.-, A 100.000.- y A 500.000.- que posean como disponibilidad o fueran recibidos del público.

Asimismo, se recuerda que a fines del corriente mes cesa el período de canje de los valores de 100.-, 500.- y 1.000.- australes y que teniendo en cuenta que a partir del 1ro. de octubre pasado se retiraron de la circulación los valores de 5.000.- y 10.000.- australes no deberán ingresarlos al circuito monetario.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ruben O. Berti
Gerente del Tesoro

Raul Planes
Subgerente General

ANEXO.

ANEXO

UBICACION GEOGRAFICA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS

_ CAPITAL FEDERAL

_ CIUDADES DONDE FUNCIONAN TESOROS REGIONALES

Jujuy	Paraná
Salta	Bahía Blanca
Tucumán	Neuquen
Mendoza	Trelew
Córdoba	Comodoro Rivadavia
Corrientes	Río Gallegos
Rosario	Río Grande